



ACTA 2 DE LA REUNION CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LAS OBRAS DE SUSTITUCION DEL POLICARBONATO DE LA CUBIERTA DE LA PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA. LA SOLANA, CIUDAD REAL.

ASISTENTES

Presidente: D. Luis Díaz-Cacho Campillo, Alcalde-Presidente.

Vocales:

- D^a Concepción Díaz Pérez, Secretaria Accidental.
- D. Luis Romero de Ávila Prieto, Concejal del Grupo Socialista.
- D. Jerónimo García de Jaime, Arquitecto Técnico Municipal.
- D^a María Pérez Alhambra, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- D^a María del Prado Mateos-Aparicio González, Técnica en el Departamento de Intervención

Secretario: D. Gregorio García-Cervigón Guerrero, Técnico de Secretaría.

Ausentes: - D. Jesús Labajo González, Concejal del Grupo Popular Municipal.
- D. Bernardino Guerrero Sevilla, Ingeniero Técnico Industrial.

Asisten por parte de las empresas licitadoras:

- Don Martín Jiménez Núñez.

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de La Solana, siendo las diez horas y treinta minutos del día nueve de septiembre de dos mil dieciséis, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedente indicada, al objeto de proceder a la apertura de la documentación técnica (Sobres C), presentada por las empresas licitadoras que han optado a la adjudicación de las Obras de Sustitución de Policarbonato de la Cubierta de la Piscina Municipal Cubierta, de La Solana, Ciudad Real, y que se detalla a continuación:

1.- D. MARTÍN JIMÉNEZ NÚÑEZ, domiciliado en Calle Vicente Barrera, 20 de 13240 – La Solana (Ciudad Real). DNI: 52.133.819-H

2.- HIERROS BUENO, S.A.L., domiciliada en Calle Gineta, 7, de 02100 – Tarazona de la Mancha (Albacete).
CIF. A-02042752

El resultado de las propuestas presentadas por cada una de las empresas licitadoras en relación a los criterios de adjudicación (Artículo 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación es el que sigue a continuación:

1.- En el apartado de mejoras, D. Martín Jiménez Núñez asume el coste de Coordinación de Seguridad y Salud, el de dirección de las obras, la limpieza de elementos de la estructura que presenten síntomas de corrosión, así como los trabajos de pintura, mientras que la empresa Hierros Bueno, S.A.L., no propone mejora alguna.

2.- En el apartado relativo al incremento del plazo de garantía, D. Martín Jiménez Núñez ofrece un plazo de garantía de 4 años adicionales sobre el plazo mínimo establecido, mientras que la empresa Hierros Bueno, S.A.L., ofrece un año.

La Mesa de Contratación, una vez terminada la apertura y lectura de las propuestas técnicas presentadas, requiere el correspondiente informe técnico valorando todas y cada una de ellas, informe que se estudiará en acto público en la próxima reunión a celebrar, y en la que se procederá a la apertura de las propuestas económicas presentadas por dichos licitadores.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, finaliza la reunión en el lugar y fecha antes indicada, siendo las 11.00 horas.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo. Gregorio García-Cervigón Guerrero